

Ciudad de México a 28 de  
08 de dos mil 20, hago  
constar que a las  
14:02 se recibió  
vía correo electrónico oficial la presente  
comunicación. Conste

7402



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
CON SEDE EN RECLUSORIO ORIENTE

CELULA DE INVESTIGACIÓN: AGENCIA DÉCIMA PRIMERA INVESTIGADORA  
UEIDCSPCAJ.  
CARPETA DE INVESTIGACIÓN: FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019  
ASUNTO: IMPUGNACIÓN A LA DETERMINACIÓN POR CRITERIO  
DE OPORTUNIDAD  
IMPUGNACIÓN: 56/2020

ARTURO MEDEL CASQUERA  
JUEZ DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EL SISTEMA  
PENAL ACUSATORIO, ADMINISTRADOR DEL CENTRO DE  
JUSTICIA PENAL FEDERAL EN LA CDMX  
EMAIL [cjpf\\_reclusorioorientecorreo.cjf.gob.mx](mailto:cjpf_reclusorioorientecorreo.cjf.gob.mx)  
P R E S E N T E.

Gabriel Vázquez Guarneros, en mi carácter de Apoderado Legal del Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores (INFONAVIT), personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese H. Juzgado, ante usted, con el debido respeto, comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito, y con fundamento en lo dispuesto por el párrafo tercero del Artículo 460 del Código Nacional de Procedimientos Penales; vengo a desistirme del recurso de Impugnación al Criterio de Oportunidad, interpuesto el 3 de junio del 2020.

Por lo expuesto y fundado:

Atentamente pido se sirva:

**PRIMERO.-** Tenerme por presentado, desistiéndome de la Acción de Impugnación al Criterio de Oportunidad de referencia.

**SEGUNDO.-** Proveer lo conducente.

PROTESTO LO NECESARIO  
Ciudad de México a 26 de agosto del 2020.

C. LIC. GABRIEL VÁZQUEZ GUARNEROS  
APODERADO LEGAL  
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES  
INFONAVIT